

Comodoro Rivadavia, 05 de noviembre de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3941/08 y la Resolución CAFCN. N° 035/08, y

CONSIDERANDO:

La vigencia del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Farmacia y Bioquímica (PROMFyB) que provee los fondos necesarios para el cargo en cuestión.

Que el tema que tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

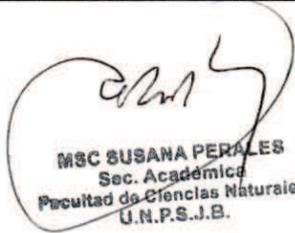
Art. 1°) Darle continuidad en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario dedicación exclusiva, en la asignatura Química Medicinal, a la Dra. **Graciela PINTO VITORINO** (DNI. N° 23.032.359) a partir del 01/01/2009 hasta el 31/12/2009.

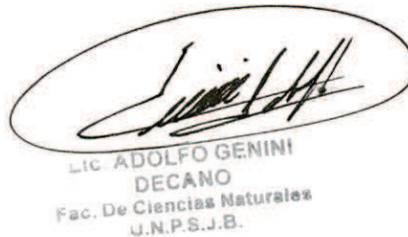
Art. 2°) Otorgar licencia en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario dedicación semiexclusiva, en la asignatura Química Medicinal de la carrera de Farmacia, a la Dra. **Graciela PINTO VITORINO** (DNI. N° 23.032.359), a partir del 01/01/2009 hasta el 31/12/2009.

Art. 3°) A los efectos presupuestarios el cargo con dedicación exclusiva será cubierto por la integración de las partidas correspondientes al cargo con dedicación semiexclusiva usufructuado por la docente más la partida aportada por el Programa de mejoramiento de la Enseñanza de las carreras de Farmacia y Bioquímica PROMFyB – Código de actividad 02, según lo aprobado por Resolución SPU N° 31/07 del Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 598/08.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIC. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.